



OFICIO N° 63445
INC.: intervención

Irg/fur
S.4°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

El Diputado señor ROBERTO ARROYO MUÑOZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para enfrentar el problema de matrícula que afecta a los estudiantes en la Región del Biobío y en el resto del país, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DEL
BIOBÍO



MEDIDAS PARA ENFRENTAR PROBLEMA DE MATRÍCULA QUE AFECTA A ESTUDIANTES DE REGIÓN DEL BIOBÍO Y DEL RESTO DEL PAÍS (Oficios)

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, en la Región del Biobío tenemos muchos alumnos sin matrícula. Sin embargo, nos enteramos de que un funcionario de la Secretaria Regional Ministerial (Seremi) de Educación se salta todas las barreras para obtener beneficios personales para sus hijos con la complicidad de la directora del establecimiento y del secretario regional ministerial.

Por lo anterior, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Educación de la Región del Biobío y al ministro de Educación, para que den a conocer cuáles serán las soluciones reales para los alumnos sin matrícula y que no sea la ridícula respuesta de que pueden tomar exámenes libres.

Los chilenos necesitan respuestas verdaderas y soluciones concretas.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 4ª. DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización